



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

En Albacete, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero de 2016, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma y presidida por D. Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar la primera sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2016, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Vocales:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Tomás López Moraga
Dña. Rosario Gandoy Juste
D. Rafael Céspedes Castejón
D. Alberto Castellano Barragán
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Roberto Arcos Galiano
D. Ángel Felpeto Enríquez
D. Juan Garrido Cecilia
D. Ángel Nicolás García
D. Lorenzo Prado Cárdenas
D. José Luis Teruel Cabral
D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz

Excusan su asistencia:

D. Crescencio Bravo Santos
D^a Beatriz Jiménez Linuesa
D^a. M^a Carmen Rodrigo Morillas
D^a. Carmen Bayod Guinalio
D. Juan José González Rodríguez

Asisten como invitados:

D. Manuel Villasalero Díaz, Vicerrector de Economía y Planificación de la UCLM.
D. Juan Hernández Armenteros.

Actúa como secretario el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Con carácter previo al inicio de la sesión, se procede a la toma de posesión del secretario general del Consejo Social, nombrado por resolución del presidente de fecha 16 de noviembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 30 de noviembre de 2015.

Comprobado el quorum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo ninguna objeción a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 16 de noviembre de 2015 por asentimiento de todos los miembros presentes.

Segundo: Informe del presidente

Don Emilio Ontiveros toma la palabra para agradecer la presencia de los miembros del Consejo en este pleno. En particular, da la bienvenida a los vocales que no pudieron asistir a la sesión anterior, Don Rafael Céspedes y Don Jesús Nicolás.

En relación con el proceso electoral para la elección de rector que se ha iniciado en la universidad y que concluirá el próximo día 9 de febrero, el presidente expresa sus deseos de que éste se desarrolle con normalidad y que el resultado sea el mejor para la institución, además de desear la mejor de las suertes a ambos candidatos.

A continuación, el presidente hace un resumen de los temas que se tratarán en el orden del día y destaca la importancia del referido a la supresión de titulaciones oficiales y al informe sobre la situación financiera de la universidad, que han elaborado y presentarán ante el Consejo el profesor Hernández Armenteros y el vicerrector de economía de la UCLM, Prof. Manuel Villasalero.

Tercero: Informe del rector

El presidente cede la palabra al rector en funciones, Don Miguel Ángel Collado, quien expone ante el Consejo la situación del proceso electoral en curso, en el que él mismo concurre como candidato, frente al Prof. Don Francisco José Quiles Flor.

En su opinión el proceso se está desarrollando con total normalidad, según el calendario previsto, y finalizará el día 9 de febrero con las votaciones, que serán a una única vuelta, ya que sólo se han presentado dos candidatos.

A continuación, el Prof. Collado hace un balance de su gestión durante los últimos cuatro años, que considera muy positivos para la universidad, a pesar de los recortes de financiación que se han aplicado desde el gobierno de la Comunidad Autónoma.

El rector en funciones expresa su satisfacción por la labor realizada y los logros obtenidos durante su mandato y considera que se ha mejorado en casi todos los indicadores de referencia en el sistema universitario español y en el ámbito internacional.

Finalizado el informe del Prof. Collado, el presidente abre un turno de intervenciones. Pide la palabra Don José María Alcalá para decir que considera que el Consejo Social debería ser muy exquisito durante el proceso electoral y que, a su juicio, se debería haber



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

invitado al otro candidato para que pudiera explicar su proyecto para la universidad ante el Consejo.

A continuación interviene Don Ángel Nicolás, quien felicita al rector en funciones por su labor durante su mandato y contesta a Don José María Alcalá que el otro candidato se está expresando a través de los medios de comunicación y las redes sociales, pero no ha solicitado comparecer ante el Consejo.

Don Rafael Céspedes considera que la intervención del rector en funciones ha sido acertada y que sólo ha pretendido poner al tanto de la situación de la UCLM a los miembros del Consejo.

Doña Rosario Gandoy manifiesta que como miembro del Consejo Social que contribuye a la gestión de la universidad, se siente partícipe del balance que ha expuesto el rector y le agradece su trabajo de estos años.

En el mismo sentido interviene Don Alberto Barragán.

El presidente cierra el debate expresando su convencimiento de que el Consejo no se ha visto contaminado en absoluto por la campaña electoral. Entiende que la exposición que ha hecho el rector no ha sido más que una recapitulación personal de lo que ha supuesto el mandato que ahora concluye, y a la que venía obligado en su última intervención como rector ante el Consejo Social.

Indica asimismo que como presidente del Consejo Social no ha apreciado ninguna voluntad por parte del rector de hacer campaña electoral ante el Consejo, lo que, por otra parte, no hubiera permitido en ningún caso.

Concluye el presidente diciendo que considera que el Consejo Social debe mantener una absoluta neutralidad en el proceso electoral de la universidad y aceptar la decisión que democráticamente tome la Comunidad Universitaria. Como órgano de administración de la institución, lo que le corresponde es velar por la salud económica y la correcta gestión de los recursos por parte de la institución.

Cuarto: Informe preceptivo sobre el acuerdo del consejo de gobierno de la UCLM por el que se suprimen los siguientes grados oficiales:

- 1) Ingeniería de sistemas audiovisuales de telecomunicaciones.**
- 2) Ingeniería de recursos energéticos.**
- 3) Ingeniería de la tecnología minera.**

El presidente cede la palabra al gerente de la universidad, Don Tomás López Moraga, para informar sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del pasado día 9 de octubre de 2015 por el que se aprueba la extinción de los planes de estudios correspondientes a diferentes grados oficiales y la consecuente supresión de dichos títulos.

Informa el gerente que el acuerdo de supresión afecta al grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicaciones, impartido en la Escuela Politécnica de Cuenca, y



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

que será sustituido en esta misma escuela por el nuevo grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Asimismo se propone la extinción de los planes de estudio y subsiguiente supresión de los grados oficiales en Ingeniería de Recursos Energéticos e Ingeniería de la Tecnología Minera, impartidos en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y que, a su vez, serán sustituidos por un único grado que agrupará ambas especialidades con la denominación de Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Tecnología Minera, a impartirse en el mismo centro.

Para que la supresión de estos títulos oficiales se lleve a efecto, mediante el correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, es requisito previo el informe favorable del Consejo Social, que se solicita ahora.

El presidente pregunta si hay alguna objeción por parte de los miembros del Consejo al informe favorable que se solicita.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba, por asentimiento de todos los miembros presentes, informar favorablemente el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el que se propone la extinción de los siguientes grados oficiales:

1. Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicaciones, impartido en la Escuela Politécnica de Cuenca.
2. Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, impartido en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Ciudad Real).
3. Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera, impartido en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Ciudad Real).

En relación con este punto, el presidente sugiere al rector que, al margen del informe verbal que puedan realizar el rector, los vicerrectores o el gerente, sería aconsejable que en aquellas cuestiones sobre las que el Consejo deba adoptar alguna decisión en uso de las competencias que tiene atribuidas, se aporte información documental sobre la cuestión a decidir, a fin de que los consejeros tengan elementos de juicio suficientes para tomar la decisión que corresponda. Igualmente, indica al secretario general del Consejo que, en lo sucesivo, no se incluya en el orden del día del pleno ningún punto que no venga debidamente documentado.

Quinto: Información al Consejo sobre los títulos propios aprobados por la UCLM con fecha 24 de noviembre de 2015:

- 1) Especialista en elaboración de proyectos con la herramienta de software CYPE.**
- 2) Especialista en reparación y peritación de automóviles.**

El presidente cede la palabra al gerente para que informe sobre los nuevos títulos propios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UCLM.

En relación con este punto, el gerente informa que los citados títulos propios se han aprobado en la reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2015 y que se enmarcan en el reglamento de enseñanzas propias de la UCLM, no teniendo por tanto dichos títulos



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

carácter oficial y no siendo necesaria ninguna decisión a este respecto por parte del Consejo Social.

Los títulos aprobados se impartirán en la Escuela Politécnica de Cuenca y en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y responden a una amplia demanda detectada por la universidad en los citados ámbitos y que no obtienen respuesta adecuada a través de las titulaciones oficiales.

La información detallada sobre los cursos se ha remitido a los miembros del Consejo junto con la convocatoria y se incluye como anexo a la presente acta.

En relación con este asunto, el representante de los estudiantes, Don Alberto Barragán, indica que no se realizan convocatorias de becas para este tipo de cursos, contestando el gerente que, al no tratarse de cursos oficiales, no están incluidos en las convocatorias ordinarias de becas. No obstante, sí que se hacen bonificaciones en los precios a los estudiantes de la universidad.

Don Roberto Arcos se interesa sobre el periodo de impartición de los cursos y sobre si se ha difundido suficientemente la información sobre los mismos, especialmente en el ámbito empresarial.

Don Ángel Nicolás ofrece los medios de las organizaciones empresariales para realizar la difusión de los cursos entre los empresarios de la región, así como la posibilidad de organizar jornadas específicas sobre la oferta académica de la universidad.

Sexto: Constitución de las Comisiones Permanentes del Consejo Social

El presidente toma la palabra para explicar que las comisiones forman parte de la esencia del Consejo Social, en su condición de comisiones delegadas del pleno, cada una con sus atribuciones perfectamente definidas por la ley y el reglamento. En este momento existen tres comisiones permanentes, según lo que determina el vigente Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social. Estas comisiones son: la de Asuntos Generales, a la que corresponde el impulso de las relaciones con la sociedad y establecer los mecanismos para la mejora de la capacidad competitiva de la universidad, y las comisiones Económica y de Auditoría, a las que corresponde tomar el pulso financiero y económico de la institución. Informa que se ha decidido unificar el funcionamiento de estas dos últimas, a la vista de que en los últimos años siempre se han celebrado sesiones conjuntas de ambas y que, en consecuencia, parece más operativo que funcionen como una sola comisión.

Señala el presidente que, en principio, no sería necesario crear más comisiones permanentes, pero que la experiencia dirá si en el futuro debe ampliarse su número, de cara a una mejor organización de las actividades del Consejo.

En cuanto al régimen de sesiones, el presidente sugiere que las comisiones se reúnan, al menos, antes de cada sesión plenaria y que se incorpore al orden del día de cada pleno un informe de los presidentes de las comisiones.



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

A continuación cede la palabra al secretario para que dé cuenta sobre la nueva composición de las comisiones a partir de los cambios producidos en la composición del pleno. El secretario informa de las gestiones realizadas para asignar a cada miembro del Consejo a una de las Comisiones, teniendo en cuenta que las comisiones Económica y de Auditoría tendrán la misma composición, para facilitar su funcionamiento conjunto, al menos hasta que se decida una nueva estructura de comisiones del Consejo en la reforma del reglamento de Organización y Funcionamiento.

Los dieciocho miembros del Consejo se han asignado a las comisiones en función de las preferencias manifestadas por cada uno de ellos, procurando distribuir homogéneamente la representación de cada uno de los sectores representados en el Consejo. La presidencia de todas las comisiones corresponde al presidente del Consejo, aunque éste podrá delegar la presidencia en alguno de los consejeros de la representación social.

En consecuencia, la composición de las comisiones queda como sigue:

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES

Presidente: Emilio Ontiveros Baeza

Crescencio Bravo Santos (U)
Rafael Céspedes Castejón (U)
Alberto Castellano Barragán (U)
Beatriz Jiménez Linuesa (Cortes)
Ángel Felpeto Enriquez (Gob)
José María Alcalá Villalba (Gob)
Ángel Nicolás García (OOEE)
Lorenzo Prado Cárdenas (OOSS)
M^a Carmen Bayod Guinalio (FMP-CLM)

Secretario: Ignacio Gavira Tomás

COMISIÓN ECONÓMICA/ COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente: Emilio Ontiveros Baeza

Miguel Ángel Collado Yurrita (U)
Tomás López Moraga (U)
Rosario Gandoy Juste (U)
José Luis Teruel Cabral (Cortes)
Carmen Rodrigo Morillas (Cortes)
Juan Garrido Cecilia (Gob)
Roberto Arcos Galiano (OOEE)
Juan José González Rodríguez (OOSS)
Jesús Ángel Nicolás Ruiz (FMP-CLM)

Secretario: Ignacio Gavira Tomás



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si hay alguna objeción a esta composición. No habiendo objeciones por parte de los consejeros, se aprueba por asentimiento.

En relación a la presidencia de las comisiones, el presidente propone delegar la misma en los consejeros Don Ángel Felpeto Enríquez, para la de Asuntos Generales; y Don Roberto Arcos Galiano, para la Económica y de Auditoría. Ambos consejeros aceptan la designación y agradecen al presidente su confianza.

Séptimo: Designación de los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Informa el secretario que, de conformidad con el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, que establece la composición del Consejo de Gobierno, formarán parte de este órgano tres miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad universitaria y que corresponde al pleno designar a estos representantes.

Para la designación de estos representantes, se ha venido siguiendo hasta ahora un criterio, según el cual, al comienzo de cada curso académico o, como en este caso, al comienzo del año, se han ido alternando las diferentes instituciones representadas en el Consejo, según el siguiente orden: Cortes, Gobierno regional, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y Federación de Municipios y Provincias.

Los representantes designados en el pasado curso académico fueron Don Miguel Panadero Moya, como presidente, designado por el Gobierno; Don José Luis Teruel, designado por las Cortes y Don Lorenzo Prado, designado por las organizaciones sindicales.

El presidente propone que se incorpore a la representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, Don Ángel Felpeto, en sustitución de Don Miguel Panadero. No habiendo objeciones a esta propuesta, quedan nombrados como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo Social, los siguientes consejeros: Don José Luis Teruel, Don Ángel Felpeto y Don Lorenzo Prado.

El presidente ruega a los miembros ahora designados que, cuando les sea posible, informen al pleno de las reuniones a las que asistan y del contenido de las mismas, a fin de que el Consejo pueda tener cumplida información de los asuntos tratados en las mismas.

Octavo: Aprobación del Plan de Actividades y Calendario de Reuniones del Consejo para 2016.

El presidente explica al Consejo que se ha elaborado un ambicioso plan de actividades, organizado por bloques de actividades y con un calendario detallado de ejecución de las mismas. Pide a los consejeros que revisen el documento que se ha presentado y que si alguno tiene sugerencias que realizar en relación con las acciones contempladas se lo indiquen al secretario sin esperar al próximo pleno. En cualquier caso, las comisiones



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

deberán tener conocimiento del desarrollo de las acciones previstas que les afecten y podrán realizar las aportaciones que consideren precisas.

El presidente destaca especialmente la voluntad de mantener e intensificar el contacto con los antiguos alumnos de la universidad, que suponen un importante activo para la misma, y plantea la posibilidad de constituir un foro permanente de interlocución con éstos y con el entorno social y empresarial.

En cuanto al calendario de reuniones, se han previsto las fechas para realizar las reuniones ordinarias del pleno, dejando las de las comisiones a la iniciativa de estas.

Abierto un turno de palabra, Don Rafael Céspedes sugiere que las reuniones, tanto del pleno como de las comisiones se celebren en fechas y en un formato que permitan conciliar la vida familiar y personal.

El presidente indica que el formato habitual será comenzar las reuniones a las 11 y que éstas no tengan una duración superior a las 3 o 4 horas.

Don Juan Garrido expone que echa en falta una mayor presencia de la UCLM en la vida social de la región, poniendo como ejemplo la activa presencia de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.

Contesta Don Ángel Nicolás que, efectivamente, la universidad de Castilla-La Mancha no tiene presencia en Guadalajara, porque esta provincia se encuentra fuera de su ámbito de actuación; sin embargo, la presencia es muy intensa y activa en el resto de provincias, donde sí hay campus de la UCLM.

El presidente propone que, en cualquier caso, se tome ejemplo de las mejores prácticas en este campo que realicen las universidades de nuestro entorno.

Don José María Alcalá expresa su preocupación por la proliferación de noticias negativas relativas a la universidad y considera que el consejo debe tener toda la información necesaria sobre lo que ocurra en la misma. En cuanto al posible déficit de presencia de la universidad en la sociedad, expresa su convencimiento de que este déficit quedará paliado en gran medida si el plan de actividades se realiza como está previsto.

Finalizado el debate, el presidente pregunta si hay alguna objeción al plan de actividades y al calendario de reuniones presentado. No habiendo objeciones al plan presentado, queda éste aprobado por asentimiento, con el contenido que figura en el documento anexo a esta acta.

Noveno: Determinación de la forma y cuantía de la compensación por asistencia de los miembros del Consejo para el año 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de organización y funcionamiento.



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social dispone en su artículo 13.3 que “los miembros del Consejo Social percibirán una compensación por asistencia a las sesiones del Pleno y Comisiones en la forma y cuantía que fije el Pleno en su primera reunión anual.”

El presidente propone que la asignación se mantenga en la cuantía actual de 171,79 euros, quedando esta propuesta aprobada por asentimiento unánime.

Décimo: Informe sobre la situación financiera de la UCLM.

El presidente presenta a las personas que van a realizar el informe: En primer lugar Don Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén, responsable del Informe “La Universidad española en cifras” que publica anualmente la CRUE, y miembro del equipo de trabajo que, por encargo del Vicerrector de Economía de la UCLM, está elaborando un documento de base que permita la confección del Plan Estratégico de la Universidad de Castilla la Mancha, quien expondrá los datos comparativos de la UCLM con las universidades similares del Sistema Universitario Español.

En segundo lugar intervendrá el vicerrector de Economía de la UCLM, Don Manuel Villasalero, quien analizará la situación financiera de la universidad en los últimos años.

La intención es que el consejo pueda tener una visión lo más completa posible de la situación actual de la universidad.

Don Juan Hernández explica que el informe tiene dos apartados principales, el primero referido a la situación de la UCLM en el conjunto de las universidades públicas presenciales en España y el segundo a la comparación con las universidades que pueden considerarse más equiparables a la UCLM dentro del sistema, es decir: universidades generalistas multicampus con al menos tres localizaciones permanentes. El último año contemplado es 2013 y toda la información procede de datos oficiales extraídos del informe de la CRUE.

Don Juan Hernández aporta, según sus palabras, un documento informativo de carácter estadístico de la evolución académica, productiva y financiera de la UCLM para el periodo 2000-2013, así como un análisis de la situación comparativa de la UCLM con un grupo de universidades públicas presenciales que presentan algunos rasgos organizativos comunes como son, de una parte, su presencia académica en el conjunto de las ramas de enseñanza- universidades generalistas- y, de otra, su localización territorial en diferentes campus universitarios- universidades multicampus-. El análisis de estas estructuras informativas permite señalar los aspectos más relevantes de la UCLM en lo que, a modo de matriz DAFO, se refiere a las debilidades, fortalezas,



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

amenazas y oportunidades que han de ser consideradas para la definición estratégica de la institución.

Concluye el Profesor Hernández Armenteros que la singularidad de la UCLM como universidad pública de ámbito regional, frente a modelos de universidades públicas de ámbito provincial, supone un importante hándicap para la organización racional de sus ofertas de enseñanzas en los niveles de grado y postgrado, así como para la utilización eficiente de los recursos que anualmente registra en sus presupuestos.

Los datos aportados en la presentación señalaron algunas de las fortalezas de este modelo universitario y evidenciaron, igualmente, la necesidad de considerar algunas pautas que han podido favorecer la situación de insuficiencia financiera que muestra la UCLM en estos últimos años.

El presidente concede la palabra a continuación a Don Manuel Villasalero, quien procede a exponer los datos más relevantes de la universidad en materia financiera a lo largo del actual mandato, que comenzó en 2012, hasta diciembre de 2015.

Tras contextualizar y describir el punto de partida de la Institución en el año 2012, marcado principalmente por la situación encontrada en materia presupuestaria (15 millones de euros de déficit), y la fuerte reducción de la financiación pública (40 millones de euros en 2011 y 27 más en 2012), el vicerrector detalla las medidas adoptadas por la Universidad en este sentido, que culminarían con la firma de un Convenio de Financiación con el Gobierno regional que propiciará el cierre de este periodo de gestión con una subvención nominativa de 120 millones de euros, similar a la disfrutada por la Universidad en 2011. En este sentido concluye que el incremento de los ingresos por subvención nominativa junto con los derivados de la gestión en materia de precios públicos y la captación de recursos en los marcos de programación FEDER 2007-2013 y 2014-2020, ha permitido a la UCLM atravesar este periodo en mejores condiciones que el resto de universidades públicas presenciales.

En materia de tesorería y endeudamiento el vicerrector informa igualmente sobre la normalización en el periodo descrito de los desequilibrios ocasionados en 2011 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Universidad ante la imposibilidad por parte del Gobierno regional de asegurar el flujo de efectivo que garantizase el abono de los sueldos y salarios del personal de la UCLM en ese año.

En el marco de la planificación estratégica el vicerrector describe las acciones llevadas a cabo para la consecución del objetivo de sostenibilidad pretendido por los Planes de Ajuste acometidos por la Universidad en los años 2012 y 2013 por importe de 24 millones de euros así como los recursos, ejes y acciones establecidas para la modernización de la Institución, contenidas en el Plan de Fortalecimiento fijado para el bienio 2014-2015, con una dotación de 31 millones de euros. En este contexto destaca la utilización de los rankings universitarios tanto en la elaboración Plan de



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE EL 22 DE ENERO DE 2016.

Fortalecimiento como en los trabajos preparatorios del nuevo Plan estratégico 2016-2020, con el propósito de establecer las acciones de mejora y la posterior evaluación de su resultado. Resalta de igual forma, la importancia de éstos como mecanismo de proyección social en las universidades, motivo por el que en el periodo indicado, la UCLM se ha incorporado a los principales rankings de participación voluntaria, en los que mantiene un sólido posicionamiento general en el sistema universitario, situándose en promedio entre las mejores 600 universidades del mundo y ocupando la posición 21 de universidades de España, habiendo experimentado un avance promedio de 27 posiciones mundiales y 2 posiciones nacionales entre las dos últimas ediciones 2015 y 2014 publicadas de los distintos rankings.

Por último, el vicerrector realiza un análisis de la situación patrimonial de la Universidad, concluyendo que la misma experimenta un repunte en el ejercicio 2015 tras varios años de bajada consecutiva motivada por la crisis. Este aumento es especialmente significativo en bienes muebles, que pasan de un valor patrimonial de 39,42 millones de euros en 2014 a 51,40 millones en 2015.

De forma paralela expone la evolución en la superficie de los edificios de la UCLM en la que se observa un leve crecimiento en los dos últimos años, pasando de 429.894 m2 en 2014 a 431.134 m2 en 2015, así como la registrada en la superficie de fincas que se mantiene prácticamente invariable en este periodo.

Undécimo: Ruegos y Preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Para finalizar, el presidente sugiere que en otras reuniones del Consejo, y a la vista de la utilidad del informe presentado hoy, se presenten informes monográficos sobre diferentes materias que afectan a la universidad, como la investigación o cualquier otro tema que pueda plantearse a iniciativa de los consejeros.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de la que como secretario doy fe mediante la presente acta, en Albacete a 22 de enero de 2016.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Emilio Ontiveros Baeza



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ignacio Gavira Tomás